



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE
LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

En las instalaciones que ocupa la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, localizadas en carretera federal libre México - Toluca, km 43.5, Barrio San Miguel, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 29 de mayo del año 2020, presentes en la Sala de Juntas de la Rectoría, los C.C. **Dr. Pablo Bedolla López**, Rector y Presidente del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; el **M.A.D.N. Juan José Olin Fabela**, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Presidente Suplente del Comité; **Karina Alejandra Tovar Domínguez**, Titular de la Subdirección de Vinculación y Extensión y Secretaria Técnica del Comité; la **Lcda. Paola Leonor Díaz Vilchis**, Titular del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas y Secretaria Técnica Suplente del Comité; el **M. en E. Julio Mejía Gómez**, Titular de la Coordinación de Unidades de Estudios Superiores; la **Lcda. Beatriz Barrera Castañeda**, Titular de la Subdirección Académica y de Investigación, **Alfonso Castañeda Pagaza**, Titular del Departamento de Desarrollo Académico; **María del Pilar Martínez Vargas**, Docente y **Beatriz Vilchis García**, Personal Operativo, como Vocales; el **Lcdo. Rey Antonio López Vázquez**, Abogacía General e Igualdad de Género; el **C.P. Jorge Erik López Mena**, Titular del Órgano Interno de Control y el **Lcdo. Omar Castro Espinosa**, Titular del Departamento de Recursos Humanos, como asesores; el **Lcdo. Alfredo Rojas Benítez**, Titular de la Unidad de Estudios Superiores Ixtlahuaca y Coordinación Regional Norte; la **Lcda. Lidia María Eugenia Quintero Rojas**, Titular de la Unidad de Estudios Superiores La Paz y Coordinación Regional Oriente; el **Lcdo. Jaime Albitzer Valdez**, Titular de la Unidad de Estudios Superiores Sultepec y Coordinación Regional Sur; el **Lcdo. Jorge Luis Zúñiga Jiménez**, Titular de la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán y Coordinación Regional Valle de México y la **Lcda. Mónica Inés Bernal Martínez**, Titular de la Unidad de Estudios Superiores Temoaya y Coordinación Regional Valle de Toluca, como Invitados Permanentes, se reunieron en primera convocatoria para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Bienvenida y registro de asistentes;**
2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;**
3. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité;**
 - 3.1 Instalación del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
 - 3.2 Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria;
 - 3.3 Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria;
 - 3.4 Se hace del conocimiento del Pleno, de la obtención del cien por ciento en el nivel de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2019 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario;
 - 3.5 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

4. Seguimiento de Acuerdos;
5. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida y registro de asistentes.

El Presidente, en uso de la palabra y habiendo constatado el quórum legal requerido, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, refiriendo que esta sesión se realiza de manera virtual de conformidad a lo establecido en el numeral 1 del Oficio No. 218A00000/243/2020 de fecha 22 de mayo del presente, signado por el Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, que a la letra dice “Las sesiones que realicen los Comités de Ética, podrán realizarse, excepcionalmente, de manera virtual, cargando su evidencia en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), y remitiendo la evidencia documental correspondiente a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, una vez que se reanuden las actividades de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México.”, derivado del acuerdo mediante el cual se han determinado acciones preventivas con motivo de la epidemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), así como del similar que prorroga dichas medidas, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de marzo y el 17 de abril del 2020, respectivamente y con la finalidad de dar continuidad, mediante el uso de herramientas tecnológicas, al cumplimiento de las actividades contempladas dentro del Programa Anual de Trabajo 2020 de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, acto seguido se prosiguió con el desarrollo de la sesión.

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

El Presidente, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; acto seguido, el Presidente preguntó a los asistentes si había alguna observación respecto a los puntos presentados, no habiendo ninguna, lo sometió a su aprobación.

El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/01/01/2020**, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité;

3.1 Instalación del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Presidente, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien manifestó el fundamento legal, conforme a lo siguiente:



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 24 de junio de 2019.

Capítulo I

Disposiciones Generales

...

SEGUNDO. Los Comités de Ética son órganos colegiados conformados por personas servidoras públicas de los distintos niveles jerárquicos de la dependencia u organismo auxiliar en los que se constituyan, siendo electas democráticamente de forma escalonada, cada dos años, por los miembros del mismo ente público, con excepción del Presidente y el Secretario Técnico.

...

CUARTO. Los Comités de Ética tienen por objeto fomentar la ética y la integridad pública, para optimizar el servicio público, conforme a los principios y valores constitucionales y legales. Dicha mejora se materializará a través de la instrumentación de las siguientes acciones permanentes:

- I. Difusión de los valores y principios tanto del Código de Ética como del Código de Conducta de la dependencia u organismo auxiliar correspondiente.
- II. Capacitación en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses.
- III. Seguimiento y evaluación de la implementación y cumplimiento al Código de Conducta de la dependencia u organismo auxiliar.
- IV. Identificación, pronunciamiento, impulso y seguimiento a las acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los valores, principios y reglas de integridad.
- V. Emisión de opiniones y recomendaciones no vinculantes derivadas del conocimiento de denuncias, por actos presuntamente contrarios o violatorios del Código de Ética, las Reglas de Integridad o el Código de Conducta.

...

Capítulo II

De la integración de los Comités de Ética

...

DÉCIMO PRIMERO. Cada Comité estará conformado por nueve miembros propietarios con voz y voto, de los cuales dos participarán de manera permanente y siete serán electos con carácter temporal.

DÉCIMO SEGUNDO. Tendrán el carácter de miembros propietarios permanentes, el titular de la dependencia u organismo auxiliar, quien lo presidirá; y el Secretario Técnico, quien será designado por aquél.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

El Presidente mediante oficio, podrá designar con tres días hábiles de antelación, a un suplente del nivel jerárquico inmediato, para que participe en alguna sesión específica.

DÉCIMO TERCERO. Los miembros propietarios temporales, serán siete personas servidoras públicas de los siguientes niveles jerárquicos o sus equivalentes:

- Un director (a) general (vocal)
- Un director (a) de área (vocal)
- Un subdirector (a) (vocal)
- Un jefe (a) de departamento (vocal)
- Un delegado (a) administrativo (vocal)
- Un enlace (vocal) y
- Una persona operativa o docente (vocal)

Por cada miembro propietario temporal electo, habrá un miembro suplente del mismo nivel jerárquico, quien será el segundo que cuente con más votos en el proceso para elegir a los integrantes del Comité.

...

Capítulo V

De las funciones del Comité de Ética

VIGÉSIMO SÉPTIMO. Corresponden al Comité, las funciones siguientes:

- a) Establecer las bases en términos de lo previsto en los presentes Lineamientos, que deberán contener, entre otros aspectos, lo correspondiente a las convocatorias, orden del día de las sesiones, suplencias, quórum, desarrollo de las sesiones, votaciones, elaboración y firma de actas, y procedimientos de comunicación.

Las bases en ningún caso podrán regular procedimientos de responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas.

- b) Elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año en el que inician funciones, el programa anual de trabajo, que contendrá como mínimo: los objetivos, la meta que se prevea alcanzar para cada objetivo y las actividades que se planteen llevar a cabo para el logro de cada meta, de acuerdo con lo establecido por la Unidad.

El Comité, deberá enviar una copia de la información del Programa a la Unidad, acompañada del acta de sesión correspondiente, dentro de los veinte días hábiles siguientes a su aprobación, así como, realizar su registro en el sistema informático que para el efecto establezca la Secretaría.

- c) Elaborar la propuesta de Código de Conducta de la dependencia u organismo auxiliar para someterlo a consideración de su titular para su emisión, previa autorización del titular del OIC correspondiente y de conformidad con los Lineamientos que emita la Secretaría.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

- d) Verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y de las Reglas de Integridad, entre las personas servidoras públicas, mediante los medios que establezca la Secretaría, a través de la Unidad.
- e) Determinar, conforme a los criterios que establezca la Secretaría, a través de la Unidad, los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos. Los resultados y su evaluación se difundirán a través de los medios con los que cuente la dependencia u organismo auxiliar.
- f) Participar con la Secretaría, a través de la Unidad, en la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, a través del mecanismo que ésta determine.
- g) Fungir como órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Conducta, recibiendo y atendiendo las consultas específicas que pudieran surgir al interior de la dependencia u organismo auxiliar, preferentemente por medios electrónicos.
- h) Aplicar y difundir el Protocolo de actuación para la recepción y trámite de denuncias y delaciones, presentadas ante los Comités de Ética del Poder Ejecutivo, sus Organismos Auxiliares del Estado de México, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, así como el procedimiento para la presentación de las denuncias por presuntos incumplimientos a estos instrumentos, que al efecto sea emitido por la Secretaría,
- i) Formular observaciones y recomendaciones en el caso de denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio y que se harán del conocimiento de las personas servidoras públicas involucradas, de sus superiores jerárquicos y en su caso, de las autoridades competentes.
- j) Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, Código de Conducta y de las Reglas de Integridad.
- k) Coadyuvar con las autoridades competentes, para identificar y delimitar conductas que en situaciones específicas deban observar las personas servidoras públicas en el desempeño de un empleo, cargo o comisión.
- l) Promover por si mismos o en coordinación con la Secretaría, a través de la Unidad, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras.
- m) Dar vista al OIC en la dependencia u organismo auxiliar, de las denuncias y delaciones que se presenten ante el Comité y que pudieran constituir probables faltas administrativas.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

- n) Gestionar la entrega de reconocimientos a personas servidoras públicas, que hayan promovido acciones o realizado aportaciones para reforzar la cultura de la ética y la integridad al interior de la dependencia u organismo auxiliar.
- ñ) Aprobar en el mes de enero de cada año, un informe anual de actividades y remitirlo a la Unidad dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de febrero.
- o) Vigilar la actuación de los Subcomités respecto del cumplimiento de sus funciones y reportarlo a la Unidad.
- p) Las demás que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Los Comités, para el cumplimiento de sus funciones se apoyarán de los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenten las dependencias y organismos auxiliares, por lo que su funcionamiento no implicará la erogación de recursos adicionales.

...

Capítulo X

De la Presidencia y Secretaría Técnica

CUADRAGÉSIMO NOVENO. Corresponderá a la Presidencia:

- a) Mostrar una actitud proactiva y de respaldo a la promoción de una cultura de integridad;
- b) Propiciar un ambiente sano, cordial, íntegro y de respeto entre todos los miembros del Comité;
- c) Fomentar la libre e igualitaria participación de todos los miembros del Comité, independientemente de su nivel jerárquico;
- d) Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité;
- e) Asistir, por lo menos, a dos de las tres sesiones ordinarias y, al menos a una de las extraordinarias;
- f) Establecer los procedimientos para la recepción de propuestas y la subsecuente elección de personas servidoras públicas de la dependencia u organismo auxiliar que, en su calidad de miembros propietarios temporales electos integrarán el Comité, para lo cual deberá considerarse lo señalado en los presentes Lineamientos;
- g) Convocar a sesión ordinaria y extraordinaria, por conducto del Secretario Técnico;
- h) Advertir sobre la actualización de posibles conflictos de interés por parte de alguno de los miembros del Comité, en relación a los asuntos del orden del día;



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

- i) Dirigir y moderar los debates durante las sesiones;
- j) Autorizar la presencia de personas invitadas en la sesión para el deshago de asuntos;
- k) Vigilar que los miembros del Comité, se apeguen a lo establecido en los presentes Lineamientos;
- l) Consultar si los asuntos del orden del día están suficientemente discutidos y en su caso, proceder a pedir la votación;
- m) Designar al Secretario Técnico, quien además será el enlace con la Unidad, y
- n) En general, llevar a cabo las acciones necesarias para el mejor desarrollo de las sesiones.

QUINCUAGÉSIMO. El Secretario Técnico tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar las acciones realizadas por los miembros del Comité en el fomento y promoción de la ética y la integridad;
- b) Elaborar el orden del día de los asuntos que serán tratados en la sesión;
- c) Verificar el quórum;
- d) Enviar con oportunidad la convocatoria y orden del día de cada sesión, anexando copia de los documentos que deban conocer en la sesión respectiva;
- e) Recabar las firmas del acta de la sesión de que se trate;
- f) Recabar las votaciones;
- g) Auxiliar al Presidente durante el desarrollo de las sesiones;
- h) Elaborar los acuerdos que tome el Comité;
- i) Levantar las actas de las sesiones y consignarlas en el registro respectivo, que quedarán bajo su resguardo, así mismo registrarlas en el SICOE que al efecto determine la Secretaría, a través de la Unidad Administrativa correspondiente;
- j) Dar seguimiento a los acuerdos tomados por el Comité;
- k) Llevar el registro de los asuntos recibidos y atendidos por el Comité;
- l) Difundir los acuerdos, observaciones y recomendaciones que establezca el Comité, adoptando las medidas de seguridad, cuidado y protección de datos personales y evitar el uso o acceso a los mismos;



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

- m) Cargar en el SICOE, la información necesaria para dar seguimiento, evaluar, coordinar y vigilar el correcto funcionamiento del Comité; y
- n) Las demás que le asigne el Presidente.

Para el cumplimiento de sus funciones, podrá auxiliarse de los miembros del Comité.

Capítulo XI

De los Vocales

QUINGUAGÉSIMO PRIMERO. Los Vocales tendrán las siguientes responsabilidades:

- a) Asistir a las sesiones.
- b) Participar en los debates.
- c) Aprobar el orden del día.
- d) Proponer las modificaciones pertinentes al acta y orden del día.
- e) Emitir su voto.
- f) Aprobar y firmar las actas de las sesiones.
- g) Apegarse a los presentes Lineamientos.
- h) Emitir opinión sobre los temas tratados.
- i) Coadyuvar a las actividades encomendadas.

Capítulo XII

De las obligaciones de los Miembros del Comité

QUINGUAGÉSIMO SEGUNDO. Los miembros del Comité deberán:

- a) Desempeñar sus tareas con apego a los valores, principios y reglas de integridad;
- b) Colaborar y apoyar al Secretario Técnico, cuando éste lo solicite, para cumplir con los objetivos del Comité;
- c) Comprometerse de manera activa en el desarrollo de las actividades que se acuerden por el Comité;
- d) Cumplir y promover el cumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta;
- e) Dar seguimiento a los asuntos que se sometan a su consideración, recabar la información necesaria y solicitar la colaboración y el apoyo que consideren oportunos.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

- f) Vigilar que sus actividades se apeguen a la Ley, al Código y a los demás ordenamientos relativos y aplicables.
- g) Participar activamente en el Comité y en los Subcomités a fin de que su criterio contribuya a la mejor toma de decisiones;
- h) Hacer uso responsable de la información a la que tengan acceso;
- i) Manifiestar por escrito si tuvieran o conocieren de un posible conflicto de interés, personal o de alguno de los demás miembros del Comité y abstenerse de toda intervención, y
- j) Capacitarse en los temas propuestos por la Secretaría.
- k) Atender los requerimientos realizados por la Unidad.

QUINCUAGÉSIMO TERCERO. Los miembros de los Comités se sujetarán a la sistematización de los registros, seguimiento, control, reporte de información y acciones que en su caso requiera la Secretaría.

La conformación de la estructura del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se autorizó mediante el No. de Oficio 21800003A/310/2020 de fecha 23 de marzo de 2020, signado por el Mtro. Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, documento que se recibió vía correo electrónico en fecha 26 de mayo de 2020 y en el cual se indica que, el Rector debe nombrar a su suplente como Presidente del Comité de Ética, así como el del Secretario Técnico.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 3 fracción V y 19 fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial, “Gaceta del Gobierno” en fecha 22 de noviembre de 2018, y en los numerales Noveno y Décimo Sexto de los “Lineamientos Generales para Establecer las Bases para la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México”, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 24 de junio del 2019, quedando integrado el Comité de Ética de acuerdo a los cargos con los que se cuenta en esta Institución Educativa, como se señala a continuación:

- Un director (a) general (vocal)
- Un director (a) de área (vocal)
- Un subdirector (a) (vocal)
- Un jefe (a) de departamento (vocal)
- Una persona operativa (vocal)
- Un docente (vocal)

Es importante hacer de su conocimiento que, se da cumplimiento al numeral 4 del Oficio No. 218A00000/243/2020 antes referido, que a la letra dice “Los Comités de Ética que no se



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

encuentren conformados por 9 integrantes, deberán elaborar oficio de solicitud de autorización, dirigido a la Unidad de Prevención de la Corrupción, para que dicho Comité, sea conformado de distinta manera, tal como lo establece el numeral Décimo Sexto de los Lineamientos para establecer las Bases para la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México”.

En concatenación, se hace del conocimiento de los presentes, que para la integración del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se ha considerado lo establecido en el acuerdo UMB/CE/EXT/03/05/2019 de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 16 de diciembre de 2019, estando estructurado y conformado de la siguiente manera:

Presidente y Secretario Técnico

| Unidad Administrativa | Nombre | Calidad |
|--|---|-----------------------------|
| Rector (a) | Dr. Pablo Bedolla López | Presidente |
| Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación | M.A.D.N. Juan José Olin Fabela | Presidente Suplente |
| Subdirección de Vinculación y Extensión | Karina Alejandra Tovar Domínguez | Secretaria Técnica |
| Departamento de Actividades Culturales y Deportivas | Lcda. Paola Leonor Díaz Vilchis | Secretaria Técnica Suplente |

Dirección de Área

| Unidad Administrativa | Nombre | Calidad |
|--|-----------------------------------|---------------|
| Coordinación de Unidades de Estudios Superiores | M. en E. Julio Mejía Gómez | Vocal |
| Dirección de Administración y Finanzas | Fanny Nelia Terrón Botello | 1er. Suplente |



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

Subdirección de Área

| Unidad Administrativa | Nombre | Calidad |
|---|------------------------------------|---------------|
| Subdirección Académica y de Investigación | Lcda. Beatriz Barrera Castañeda | Vocal |
| Unidad de Estudios Superiores Lerma | Ing. Juan Manuel Castañeda Aguilar | 1er. Suplente |
| Subdirección de Servicios Educativos | Ing. Angel Betuel Flores Fuentes | 2do. Suplente |

Jefe de Departamento

| Unidad Administrativa | Nombre | Calidad |
|--|----------------------------------|---------------|
| Departamento de Desarrollo Académico | Alfonso Castañeda Pagaza | Vocal |
| Departamento de Control Presupuestal | L.A. Nayeli Fabiola Garfias Nava | 1er. Suplente |
| Departamento de Orientación Educativa y Titulación | Lcdo. Raúl Galindo Aguilar | 2do. Suplente |

Docente

| Unidad Administrativa | Nombre | Calidad |
|--|------------------------------------|---------------|
| Dirección Académica | María del Pilar Martínez Vargas | Vocal |
| Departamento de Recursos Materiales | María del Rosario Rodríguez García | 1er. Suplente |
| Unidad de Estudios Superiores Ixtapaluca | Minerva de la Cruz Florentino | 2do. Suplente |

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

Personal Operativo

| Unidad Administrativa | Nombre | Calidad |
|---|------------------------------|---------------|
| Subdirección de Finanzas | Beatriz Vilchis García | Vocal |
| Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición | José Antonio Aguilar Miranda | 1er. Suplente |
| Departamento de Recursos Materiales | J. Encarnación Torres Tadeo | 2do. Suplente |

Asesores

| Unidad Administrativa | Nombre del Servidor Público |
|----------------------------------|---------------------------------|
| Abogado General | Lcdo. Rey Antonio López Vázquez |
| Órgano Interno de Control | C.P. Jorge Erik López Mena |
| Departamento de Recursos Humanos | Lcdo. Omar Castro Espinosa |

Invitados Permanentes

| Integrantes | Nombre |
|---------------------------------------|--|
| Coordinación Regional Norte | Lcdo. Alfredo Rojas Benítez |
| Coordinación Regional Oriente | Lcda. Lidia María Eugenia Quintero Rojas |
| Coordinación Regional Sur | Lcdo. Jaime Albiter Valdez |
| Coordinación Regional Valle de México | Lcdo. Jorge Luis Zúñiga Jiménez |
| Coordinación Regional Valle de Toluca | Lcda. Mónica Inés Bernal Martínez |

Acto seguido, el Presidente del Comité, tomó protesta a los presentes en su calidad de Presidente Suplente, Secretaria Técnica, Secretaria Técnica Suplente, Vocales, Asesores e Invitados Permanentes respectivamente, del Comité de Ética. Asimismo, expresó que es un honor trabajar con cada uno de los integrantes del Comité, destacando a los miembros que fueron elegidos



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

mediante la votación realizada en el año inmediato anterior, ya que considera que son personas distinguidas en el ámbito laboral y dentro del equipo de trabajo que conforma la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Presidente del Comité, declaró formalmente instalado el Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El pleno del Comité, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/01/02/2020** se da por enterado de la integración e instalación del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

3.2 Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria;

El Presidente, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien comentó que en razón de que el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria se encuentra debidamente firmada, solicitó la dispensa de su lectura para posteriormente aprobarla por cada miembro del Pleno, moción que fue aceptada.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/01/03/2020**, aprobó por unanimidad el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

3.3 Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria;

El Presidente, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien comentó que en razón de que el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria se encuentra debidamente firmada, solicitó la dispensa de su lectura para posteriormente aprobarla por cada miembro del Pleno, moción que fue aceptada.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/01/04/2020**, aprobó por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

3.4 Se hace del conocimiento del Pleno, de la obtención del cien por ciento en el nivel de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2019 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Presidente del Comité, dio a conocer al pleno que se obtuvo el cien por ciento en el nivel de cumplimiento en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) de la Secretaría de la Contraloría, y de la entrega a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, toda vez que se realizó el registro en tiempo y forma de la evidencia documental de cada una de las actividades que integran el Programa Anual de Trabajo 2019 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

Agradeció a los integrantes del Comité su valiosa colaboración para realizar cada una de las actividades con la máxima diligencia.

El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/01/05/2020**, se da por enterado de la obtención del cien por ciento en el nivel de cumplimiento en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) de la Secretaría de la Contraloría, y de la entrega a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, toda vez que se realizó el registro en tiempo y forma de la evidencia documental de cada una de las actividades que integran el Programa Anual de Trabajo 2019 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

3.5 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Presidente, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien puntualizó que el Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética de esta Casa de Estudios, tomó de referencia el formato remitido por el Mtro. Jorge Bernáldez Aguilar, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, mediante Oficio No. 21800003A/032/2020, para lo cual dio lectura a cada una de las actividades plasmadas en el mismo.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

| No. | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO | ACTIVIDAD | MECANISMOS DE VERIFICACIÓN | META |
|-----|------------------------------|--|---|----------------------------|
| 1 | Marzo | Primera Sesión Ordinaria. | - Acta de Sesión Ordinaria. | Una sesión ordinaria. |
| 2 | Mayo | Entrega del Programa Anual de Trabajo 2020 vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, y registro y validación del mismo en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), fecha límite hasta el 07 de mayo. | - Entrega vía oficio del Programa Anual y Acta de Sesión donde fue validado, y realizar su registro y validación en el SICOE. | Programa Anual de Trabajo. |
| 3 | Julio | Segunda Sesión Ordinaria. | - Acta de Sesión Ordinaria. | Una sesión ordinaria. |
| 4 | | Publicación del Código de Conducta debidamente actualizado, conforme a la guía remitida por la Dirección de Ética y Transparencia. | - Código de Conducta publicado. | Una publicación. |
| 5 | Agosto | Campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad actualizado. | Dos acciones de difusión. - Carteles (fotos) - Trípticos (acuse de recibido) - Conferencias y talleres (listas de asistencia y fotografías). - Redes Sociales (capturas de pantalla). | Una campaña de difusión. |



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

| No. | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO | ACTIVIDAD | MECANISMOS DE VERIFICACIÓN | META |
|-----|------------------------------|---|---|--|
| 6 | Septiembre | Evaluación anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. | - Análisis e interpretación de los resultados obtenidos en cada reactivo de la evaluación. | Una evaluación. |
| 7 | Octubre | Capacitación/sensibilización en materia de Ética y cultura de la denuncia. | - Capacitación (listas de asistencia y fotografías). | Dos capacitaciones como mínimo. |
| 8 | | Desarrollo de las acciones tendientes al respeto de los Derechos Humanos. | - Carteles (fotos) - Trípticos (acuse de recibido) - Capacitación (listas de asistencia y fotografías). - Redes Sociales (capturas de pantalla). | Una capacitación y una acción. |
| 9 | Noviembre | Formular sugerencias para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas, derivadas del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Código de Conducta. | - Acuse de recibido de las sugerencias emitidas y oficio de respuesta de las acciones a implementar. | Respuesta de las acciones a implementar. |
| 10 | | Gestión y entrega de reconocimientos. | - Reconocimientos entregados (fotografías y acuse de recibido). | Mínimo tres reconocimientos. |
| 11 | Diciembre | Tercera Sesión Ordinaria. | - Acta de Sesión Ordinaria. | Una sesión ordinaria. |
| 12 | | Elaboración del Informe Anual. | - Acta de la sesión de aprobación del Informe Anual. | Un Acta de Sesión. |
| 13 | | Envío y validación de evidencias correspondientes a las actividades del Programa Anual de Trabajo a través del SICOE de acuerdo a las fechas establecidas. | - Registro y validación de actividades en el SICOE. | Validación de actividades en el SICOE. |

En continuidad al seguimiento de lo establecido en el Oficio No. 218A00000/243/2020 antes referido, se debe dar cumplimiento al numeral 2 que a la letra dice “El Programa Anual de Trabajo 2020, deberá ser incorporado al Sistema de los Comités de Ética (SICOE) y remitirse vía oficio, a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, una vez que se reanuden las actividades de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México”.

El pleno del Comité, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/01/06/2020**, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/01/07/2020**, solicita a la Secretaría Técnica registrar el Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario en el Sistema de los



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

Comités de Ética (SICOE), así como remitirlo vía oficio, a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, una vez que se reanuden las actividades de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México.

4. Seguimiento de Acuerdos

El Presidente del Comité, presentó el seguimiento de acuerdos conforme a lo siguiente:

Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria

| NO. DE ACUERDO | ACUERDO | OBSERVACIONES |
|-----------------------|--|--|
| UMB/CE/ORD/02/07/2018 | El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprueba por unanimidad que la carta compromiso incluida en el Código de Conducta aplique a todos los servidores públicos de esta Casa de Estudios y sea resguardada en cada uno de los expedientes que obran en el Departamento de Recursos Humanos. | Las cartas compromiso se integrarán al expediente de los servidores públicos hasta que se reanuden las actividades de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, toda vez que se requiere firma autógrafa para su validación. EN PROCESO |

Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria

| NO. DE ACUERDO | ACUERDO | OBSERVACIONES |
|-----------------------|---|------------------|
| UMB/CE/ORD/06/01/2019 | El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria. | CONCLUIDO |
| UMB/CE/ORD/06/02/2019 | El pleno del Comité, aprobó por unanimidad el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. | CONCLUIDO |
| UMB/CE/ORD/06/03/2019 | El pleno del Comité, aprobó por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. | CONCLUIDO |



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

| NO. DE ACUERDO | ACUERDO | OBSERVACIONES |
|-----------------------|--|---------------|
| UMB/CE/ORD/06/04/2019 | El pleno del Comité, aprobó por unanimidad la designación del Lcdo. Jorge Luis Zúñiga Jiménez, Titular de la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán y Coordinación Regional Valle de México como integrante del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. | CONCLUIDO |
| UMB/CE/ORD/06/05/2019 | El pleno del Comité, se da por enterado del avance respecto del cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2019 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. | CONCLUIDO |
| UMB/CE/ORD/06/06/2019 | <p>El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprueba por unanimidad las sugerencias para modificar procesos en las Unidades Administrativas, derivadas del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Código de Conducta, acorde a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento para presentar una delación ante el Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. 2. Fortalecer la difusión en lo que se refiere a la actualización del Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares. 3. Procedimiento para actuar ante un probable conflicto de intereses. 4. Uso indebido del cargo público para obtener beneficios personales. | CONCLUIDO |



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

| NO. DE ACUERDO | ACUERDO | OBSERVACIONES |
|-----------------------|--|--|
| UMB/CE/ORD/06/07/2019 | El pleno del Comité, solicita a la Secretaria Técnica realice la gestión administrativa de manera oficial al área correspondiente del proceso de mejora que haya obtenido mayor cantidad de votos, para que realice las acciones a implementar, que fungirán como el mecanismo de verificación de cumplimiento de esta actividad, la cual está establecida en el Programa Anual de Trabajo 2019 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. | Mediante oficio UMB/210C3001000400L/981/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019, turnado a Suarent Arguelles Rojas, Titular del Departamento de Difusión y Extensión, se solicitó realizar las actividades conducentes para fortalecer la difusión de la actualización del Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares. CONCLUIDO |
| UMB/CE/ORD/06/08/2019 | El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se da por enterado sobre la actividad Gestión y Entrega de Reconocimientos establecida en el Programa Anual de Trabajo 2019 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. | CONCLUIDO |
| UMB/CE/ORD/06/09/2019 | El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicita a la Secretaria Técnica, elabore los reconocimientos de conformidad con los resultados obtenidos en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) y lleve a cabo la gestión administrativa correspondiente para la entrega de los mismos. | Se elaboraron los reconocimientos de conformidad con los resultados obtenidos en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) y se llevó a cabo la gestión administrativa correspondiente para la entrega de los mismos. CONCLUIDO |
| UMB/CE/ORD/06/10/2019 | El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se da por enterado sobre el avance correspondiente al seguimiento de acuerdos. | CONCLUIDO |

El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/01/08/2020**, se da por enterado sobre el avance correspondiente al seguimiento de acuerdos.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

5. Asuntos Generales

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Sesión, siendo las 14:10 horas del día 29 de mayo de 2020, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia legal.

Acuerdos

| NO. DE ACUERDO | ACUERDO |
|-----------------------|---|
| UMB/CE/ORD/01/01/2020 | El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria. |
| UMB/CE/ORD/01/02/2020 | El pleno del Comité, se da por enterado de la integración e instalación del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. |
| UMB/CE/ORD/01/03/2020 | El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprobó por unanimidad el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. |
| UMB/CE/ORD/01/04/2020 | El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprobó por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. |
| UMB/CE/ORD/01/05/2020 | El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se da por enterado de la obtención del cien por ciento en el nivel de cumplimiento en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) de la Secretaría de la Contraloría, y de la entrega a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, toda vez que se realizó el registro en tiempo y forma de la evidencia documental de cada una de las actividades que integran el Programa Anual de Trabajo 2019 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. |
| UMB/CE/ORD/01/06/2020 | El pleno del Comité, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. |
| UMB/CE/ORD/01/07/2020 | El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicita a la Secretaría Técnica registrar el Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), así como remitirlo vía oficio, a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, una vez que se reanuden las actividades de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México. |
| UMB/CE/ORD/01/08/2020 | El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se da por enterado sobre el avance correspondiente al seguimiento de acuerdos. |



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

Cierre del Acta

Habiéndose leído el contenido de este documento, los integrantes del Comité firman la presente Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.

Dr. Pablo Bedolla López
Rector
Presidente del Comité de Ética

M.A.D.N. Juan José Olin Fabela
Titular de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación
Presidente Suplente del Comité de Ética

Karina Alejandra Tovar Domínguez
Titular de la Subdirección de
Vinculación y Extensión
Secretaria Técnica del Comité de Ética

Lcda. Paola Leonor Díaz Vilchis
Titular del Departamento de
Actividades Culturales y Deportivas
Secretaria Técnica Suplente del Comité de Ética

M. en E. Julio Mejía Gómez
Coordinación de Unidades de
Estudios Superiores
Vocal del Comité de Ética



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

Lcda. Beatriz Barrera Castañeda
Titular de la Subdirección
Académica y de Investigación
Vocal del Comité de Ética

Alfonso Castañeda Pagaza
Titular del Departamento de
Desarrollo Académico
Vocal del Comité de Ética

María del Pilar Martínez Vargas
Docente
Vocal del Comité de Ética

Beatriz Vilchis García
Personal Operativo
Vocal del Comité de Ética

Lcdo. Rey Antonio Lopez Vázquez
Titular de la Abogacía General
e Igualdad de Género
Asesor del Comité de Ética

C.P. Jorge Erik López Mena
Titular del Órgano Interno de Control
Asesor del Comité de Ética





“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

Lcdo. Omar Castro Espinosa
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Asesor del Comité de Ética

Lcdo. Alfredo Rojas Benítez
Titular de la Unidad de Estudios Superiores
Ixtlahuaca y Coordinación Regional Norte
Invitado Permanente del Comité de Ética

Lcda. Lidia María Eugenia Quintero Rojas
Titular de la Unidad de Estudios Superiores
La Paz y Coordinación Regional Oriente
Invitada Permanente del Comité de Ética

Lcdo. Jaime Albitzer Valdez
Titular de la Unidad de Estudios Superiores
Sultepec y Coordinación Regional Sur
Invitado Permanente del Comité de Ética

Lcdo. Jorge Luis Zúñiga Jiménez
Titular de la Unidad de
Estudios Superiores Tultitlán y
Coordinación Regional Valle de México
Invitado Permanente del Comité de Ética

Lcda. Mónica Inés Bernal Martínez
Titular de la Unidad de
Estudios Superiores Temoaya y
Coordinación Regional Valle de Toluca
Invitada Permanente del Comité de Ética

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 29 de mayo de 2020, la cual consta de 22 hojas escritas únicamente por el lado anverso.

